



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N.º 05

Área de Gestión Pedagógica

## **DIRECTIVA N° 13 -2011 - DUGEL05/ETL-PELA/SJL-EA.**

### **NORMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL DOCENTES Y/O TÉCNICO PARA CONTRATO DE SERVICIOS EN EL PROGRAMA ESTRATÉGICO (PELA) “LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR” 2011 NIVEL INICIAL Y PRIMARIA**

#### **I. FINALIDAD**

La presente Directiva tiene por finalidad, normar la aplicación de los instrumentos para el proceso de selección de profesionales más idóneos quienes serán responsables de realizar el acompañamiento pedagógico a los docentes de aula con estudiantes del II y III ciclo y profesional técnico para funciones administrativas en el marco del PROGRAMA ESTRATÉGICO “LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE EBR”, comprendido en la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, San Juan de Lurigancho y El Agustino.

#### **II. OBJETIVO GENERAL**

1. Garantizar la selección del personal docente idóneo en igualdad de oportunidades, posibilitando su ingreso a laborar en el PELA para mejorar la calidad educativa y resultados de la ECE.
2. Garantizar la selección del personal más competente en igual de oportunidades para laborar en las funciones administrativas del PELA.

#### **III. OBJETIVO ESPECÍFICO**

- a. Seleccionar profesionales para desempeñarse como Acompañantes Pedagógicos que garanticen la calidad de servicios en las Instituciones Educativas respondiendo las exigencias y objetivos que requiere el programa (PELA), en los Niveles de Inicial y Primaria de Menores.
- b. Seleccionar personal profesional y/o técnico para desempeñarse como administrativos que garanticen la sistematización y procesamiento de datos del PELA de la UGEL 05.

#### **IV. NORMAS LEGALES**

- 4.1 Constitución Política del Perú.
- 4.2 Ley General de Educación N° 28044
- 4.3 Ley Marco de la Administración Financiera del sector Público Ley N° 28112
- 4.4 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411
- 4.5 Ley 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011
- 4.6 D.S N° 005-2010-ED, Régimen de excepción Ley del Profesorado y Carrera Pública Magisterial.
- 4.7 RM N° 0440-2008-ED Aprueba el Diseño Curricular Nacional Básico
- 4.8 RM N° 0348-2010-ED Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2011.

- 4.9RM N° 241-2008-ED, Creación del Comité Ejecutivo para el Programa Estratégico “Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo”.
- 4.10 RD N° 908-2010-ED, Orientaciones para el Acompañamiento Pedagógico en el marco del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo.
- 4.11 Resolución Directoral del Equipo Técnico Local. N° 1116-2011 del Programa Estratégico “Logros de Aprendizaje al Finalizar el III ciclo”.
- 4.12 Oficio N° 019-2011 – DRELM –UGP
- 4.13 Oficio N° 002 – 2011/VMGP/DIGEBR

## V. DISPOSICIÓN GENERAL

### 5.1. CARGOS VACANTES.

- a) Contrato por servicios de terceros en los cargos de acompañantes pedagógicos: 15 contratos para el Nivel Primaria y 16 contratos para el Nivel Inicial del Programa PELA.
- b) Contrato por servicios de terceros en los cargos de Técnico Administrativo: ( 01 para Nivel Inicial) y ( 01 para Nivel Primaria) del Programa PELA.

### 5.2 DEL CONTRATO.

- a) El contrato debe tener una vigencia igual o mayor a treinta (30) días sin exceder del periodo presupuestal en curso.
- b) La jornada laboral correspondiente al contrato es de cuarenta (40) horas cronológicas semanal- mensual.
- c) El personal contratado deber ser evaluado en el desempeño de sus funciones mensualmente, aspectos considerados para procesos de contrataciones posteriores y también para determinar, entre otros, causal de resolución de contrato.
- d) Los docentes comprendidos en la Ley del Profesorado y la Ley de Carrera Publica Magisterial también pueden participar considerando el D.S N° 005-2010-ED.
- e) Se encuentra impedidos de participar en el proceso de contratación:
  - ✓ Personas que no acrediten los requisitos mínimos establecidos para el cargo.
  - ✓ Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.
  - ✓ Personal que tenga relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro del Comité de Evaluación.
- f) Son causales de resolución de contrato:
  - ✓ El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas, así como la ineficiencia o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas.
  - ✓ El abandono injustificado del cargo, previo proceso de la comisión de evaluación y contratos.
  - ✓ La renuncia o retiro voluntario del puesto de trabajo.
  - ✓ El mutuo acuerdo entre partes.
- g) Son requisitos mínimos para postular en el proceso de contratación para acompañantes pedagógicos:

- ✓ Solicitud dirigida al Comité de Evaluación correspondiente, precisando el cargo y nivel al que postula ( Inicial – Primaria)
  - ✓ Contar con título de Educación Inicial o Primaria, según el nivel al que postula.
  - ✓ Contar con cinco años como mínimo de experiencia docente en aula de Educación Inicial II ciclo o Educación Primaria III ciclo. ( En el caso de Primaria experiencia en 1º y 2º grado adicionando su experiencia las que ha tenido en el Nivel inicial)
  - ✓ Experiencia en capacitación y/o formación de docentes de la especialidad.( dentro de los últimos 5 años)
  - ✓ Currículo Vitae, documentado y fedateado.
  - ✓ Copia simple de DNI, carne de identidad o de extranjería.
  - ✓ Declaración jurada simple (anexo ) manifestando:
    - Tener buena conducta y gozar de buena salud.
    - No tener antecedentes administrativos, penales y judiciales.
    - La veracidad de información y de la documentación que adjunta.
    - Cumplir con los términos del Código Civil y las normas laborales y contractuales establecidas.
    - Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de funciones y responsabilidades.
- h) Son requisitos mínimos para postular en el proceso de contratación para Técnico Administrativo son:
- ✓ Solicitud dirigida al Comité de Evaluación correspondiente, precisando el cargo al que postula.
  - ✓ Contar con Título Profesional Técnico (TPT) en Computación y/o estudios Universitarios avanzados de informática, de 6to ciclo a más, sistemas de Informática y / o carreras afines.
  - ✓ Currículo Vitae, documentado y fedateado.
  - ✓ Copia simple de DNI, carne de identidad o de extranjería.
  - ✓ Declaración jurada simple (anexo ) manifestando:
    - Tener buena conducta y gozar de buena salud.
    - No tener antecedentes administrativos, penales y judiciales.
    - La veracidad de información y de la documentación que adjunta.
    - Cumplir con los términos del Código Civil y las normas laborales y contractuales establecidas.
    - Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de funciones y responsabilidades.
- i) El postulante deberá comprometerse una vez aprobado su contrato a tramitar los siguientes documentos:
- ✓ RUC.
  - ✓ Recibo de Honorarios.
  - ✓ Constancia de OSCE
  - ✓ CCI.
- i) En caso que el personal contratado no asuma el cargo dentro de los tres (03) días calendarios de haber sido notificado, el comité de evaluación dejará sin efecto la contratación, debiendo el presidente del comité de

evaluación elevar una nueva propuesta, respetando el orden de mérito del cuadro correspondiente.

- j) El proceso de selección es público. Se ejecutará en la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, tiene carácter eliminatorio.

### 5.3 DEL PAGO DEL SEVICIO:

- a) El pago de servicio corresponde como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado, quedando prohibido dicho pago por el incumplimiento de sus funciones, enmarcado en el contrato establecido, con excepción de los permisos debidamente acreditadas con cargo a recuperar.
- b) El incumplimiento de sus funciones laborales conllevará al descuento de sus remuneraciones respectivas.

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. El Equipo Técnico Local designa a los miembros del comité de evaluación de acompañamiento pedagógico y del técnico administrativo.

6.2. El comité de evaluación para el cargo de acompañantes pedagógicos en el Nivel Inicial estará conformado de la siguiente manera:

- ✓ Dr. Víctor Carlos Alza Aniceto  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05  
Presidente de ETL
- ✓ Lic. Daniel Lostaunau Andrade  
Jefe del Área de Gestión Institucional
- ✓ Lic. Jaqueline Vega Huanca  
Miembro del Equipo Técnico Local
- ✓ Lic. Gloria Flores Quispe  
Especialista del Nivel Inicial

6.3. El comité de evaluación para el cargo de acompañantes pedagógicos en el Nivel Primaria está conformado de la siguiente manera:

- ✓ Dr. Víctor Carlos Alza Aniceto  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05  
Presidente de ETL
- ✓ Lic. Leonel Ramírez Malpica  
Jefe del Área de Gestión Pedagógica
- ✓ Mag. Raquel Antón Villacorta  
Miembro del Equipo Técnico Local
- ✓ Lic. Rosa Marcelo Oyague  
Especialista del Nivel Primaria

6.4. El comité de evaluación para el cargo de técnicos administrativos está conformado de la siguiente manera:

- ✓ David Rosas Supo  
Jefe del Área de Gestión Administrativa
- ✓ Guillermo Bautista Pantoja  
Especialista de Finanzas – AGI
- ✓ Efraín Mandujano Aylas  
Técnico administrativo – AGI

- ✓ Segundo Pérez Ojeda  
Planificador- AGI

- 6.5. Son funciones del Equipo Técnico Local y Comité de Evaluación:
- ✓ Publicar el cronograma de actividades en la UGEL 05 y pagina Web.
  - ✓ Llevar un libro de actas, donde se registrarán las actividades desarrolladas y ocurrencias del proceso.
  - ✓ Efectuar la evaluación y selección del acompañante pedagógico.
  - ✓ Publicar el cuadro de mérito, una vez concluida la evaluación.
  - ✓ El presidente del comité de evaluación remitirá los expedientes al Área de Administración para proceder con la contratación
  - ✓ Elaborar un informe del proceso de evaluación documentando a la Dirección de la UGEL 05. ( Inicial – Primaria – Administrativo)
- 6.6. Se requiere la presencia de cada uno de los miembros del Equipo Técnico Local y Comité de Evaluación para el inicio de las sesiones respectivas.
- 6.7. El proceso de contratación se efectuará de acuerdo al siguiente cronograma:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>	<b>DURACIÓN</b>
<b>PRIMERA ETAPA</b>			
CONVOCATORIA	16 de febrero	18 de febrero	Tres días
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES POR MESA DE PARTES UGEL 05	17 de febrero	18 de febrero	Dos días
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	19 de febrero	19 de febrero	Un día
PUBLICACIÓN DE LISTA DE PRESELECCIONADOS	21 de febrero	21 de febrero	Un día
PRESENTACIÓN DE RECLAMOS*	21 de febrero	21 de febrero	Un día
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS*	22 de febrero	22 de febrero	Un día
<b>SEGUNDA ETAPA</b>			
CLASE MODELO PARA AP / TRABAJO PRACTICO PARA ADMINISTRATIVOS	23 de febrero	24 de febrero	Dos días
ENTREVISTA PERSONAL *	23 de febrero	24 de febrero	Dos días
EVALUACIÓN DE CONOCIMEINTOS A POSTULANTES	24 de febrero	24 de febrero	Un día
CALIFICACIÓN FINAL DE POSTULANTES	25 de febrero	26 de febrero	Dos días
PUBLICACIÓN CUADRO DE MÉRITOS	28 de febrero	28 de febrero	Un día

\* PARA LOS POSTULANTES A LAS PLAZAS DE ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS

- 6.8. Pasan a la segunda etapa los postulantes que cumplen con los requisitos mínimos señalados en el 5.2, inciso g).
- 6.9. Los criterios de evaluación para el cargo de acompañantes pedagógicos son: (sobre un máximo de 100 puntos).

ASPECTOS A EVALUAR		PJ	MAX
a. Formación Profesional	1. Doctorado o estudios concluidos de Doctorado	10	20
	2. Grado de magíster	08	
	3. Estudios concluidos de maestría	06	
	4. Estudios de maestría	05	
	5. Título profesional de docente en la especialidad (indispensable)	05	
	6. Estudios en computación e informática	05	
b. Estudios de Especialización, Diplomados y Capacitaciones realizadas en los últimos cinco años.	1. Título de especialización duración no menor de dos años	10	20
	2. Diplomado en la Especialidad	10	
	3. Certificado de segunda especialidad sin título duración no menor a un año	05	
	-Diplomas y Certificados de capacitación (Solo un año cronológico) -Duración: 220 horas lectivas (05 puntos) -Duración: 180 horas lectivas (04 puntos). -Duración: 40 a 189 horas lectivas (01 punto).	05	
c. Méritos	1. Textos escolares originales publicados, indicando editorial y fecha inscritos en el Biblioteca Nacional(solo un texto)	04	06
	2. Obras científicas, literarias o trabajos de investigación publicados, indicando revista, editorial y fecha. (solo un texto)	02	
d. Experiencia laboral relacionado al cargo al que postula.	1. Acompañamiento docente dos punto por año máximo 06 puntos	06	09
	2. En aulas diferentes al II o III ciclo (se otorga 1 por año máximo es 3 puntos).	03	
e. Capacidad Didáctica	1. Planificación de sesión de aprendizaje	05	30
	2. Clase modelo	15	
	3. Evaluación del Conocimiento Pedagógico	10	
f. Entrevista Personal	1. Conocimiento regional y local	10	15
	2. Capacidad de comunicación	05	
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>

6.10. Los criterios de evaluación para el cargo de técnico administrativo son: (sobre un máximo de 100 puntos).

ASPECTOS A EVALUAR		PJ	MAX
c. Formación Académica	7. Título profesional (en materia relacionada al cargo)	30	35
	8. Título profesional técnico (en materia relacionada al cargo)	20	
	9. Otro título profesional	15	
	10. Otros estudios superiores no concluidos	10	
	11. Estudios de técnico en computación e informática	10	
d. Capacitaciones	1. Capacitación Técnica - Realizado en los últimos cinco años, con una duración mínima de 40 horas, dos puntos por cada uno de ellos.	Max 15	25
	2. Certificados de capacitaciones realizados en los últimos cinco años con una duración de 40 horas, dos puntos por cada uno de ellos	Max 10	
e. Experiencia laboral relacionado al cargo al que postula	1. Experiencia como administrativo del PELA (mínimo nueve meses 02 puntos). 2. se considera la experiencia acumulada en los últimos cinco años.	Max 15	15

	- Corresponde 0.25 puntos por cada mes acreditado. - Máximo a considerar 52 meses - No corresponde puntaje por periodos menores de 30 días.		
f. Trabajo practico	1. Desarrolla el trabajo practico utilizando Microsoft office	15	25
	2. Desarrolla el trabajo práctico utilizando el procesador de datos. (SPS y otros)	10	
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>

- 6.11. El puntaje mínimo para ser contratado es de sesenta puntos.
- a. En caso de igualdad de puntaje, para determinar la prioridad en el cuadro de méritos, se debe considerar el puntaje obtenidos en Capacidad Didáctica en el caso de AP y trabajo práctico en el caso de técnico administrativo.
- 6.12. Acompañantes Pedagógicos que tuvieron en el año 2010 un suficiente y/o sobresaliente desempeño laboral serán exonerados en el proceso de evaluación, debiendo presentar su expediente según el cronograma establecido líneas arriba.
- 6.13. La experiencia laboral en el caso de los docentes se sustenta con la presentación de copias autenticadas de actas de evaluación y/o constancias de trabajo.
- Públicos : Resoluciones y/o Boletas de pago
  - Privados: Constancia de Trabajo visado por AGI y acta de evaluación.
- 6.14. En lo que respecta a experiencia en acompañamiento docente se sustenta con la constancia emitida por la Dirección de la UGEL en que Trabajo.
- 6.15. En lo que respecta a experiencia en funciones administrativas se sustenta con constancia o certificación emitida por la entidad donde laboró.
- 6.16. La evaluación de la capacidad didáctica, entrevista personal y trabajo práctico se realizará en la UGEL 05 en el horario establecido por cada comité de evaluación.

## VI. DISPOSICIÓN FINAL

Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por el Comité Ejecutivo Local.

San Juan de Lurigancho, 16 de febrero del 2011.

ORIGINAL FIRMADO

**VÍCTOR CARLOS ALZA ANICETO**  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 05  
San Juan de Lurigancho – El Agustino

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónUnidad de Gestión  
Educativa Local N.º 05

Área de Gestión Pedagógica

**SELECCIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL DOCENTE PARA  
ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS DEL PELA  
FICHA DE EVALUACIÓN DE PLAN DE APRENDIZAJE**

**I. DATOS INFORMATIVOS DEL POSTULANTE:**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b>
<b>NIVEL AL QUE POSTULA:</b>
<b>EXPEDIENTE:</b>

**A) PLAN DE SESIÓN DE APRENDIZAJE: PUNTAJE:** (30 puntos dividido entre seis igual a 05 puntos)

ESCALA	EQUIVALENCIA	PUNTAJE			
Sobresaliente	Cumple óptimamente con lo previsto en el indicador.	3			
Suficiente	Cumple satisfactoriamente con los requerimientos del indicador.	2			
Insatisfactorio	Cumple parcialmente con los requerimientos del indicador.	1			
Deficiente	No cumple	0			
INDICADORES		Escala de Valoración			
PLAN DE SESIÓN DE APRENDIZAJE		3	2	1	0
<b>1. ESTRUCTURA BÁSICA</b>					
1.1 Contiene el tratamiento de las siguientes fases: inicio o introducción, adquisición práctica y/o teórica de los aprendizajes, aplicación o transferencia de los aprendizajes y la retroalimentación y evaluación de los aprendizajes previstos.					
1.4 Tiene un desarrollo articulado y coherente de las diversas fases del plan					
<b>2. LOGROS DE APRENDIZAJE</b>					
2.1 Establece las capacidades, actitudes y conocimientos que quiere lograr en esta sesión de aprendizaje.					
<b>3. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA CLASE</b>		<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
3.1 Considera acciones para promover que los alumnos relacionen los Saberes previos con los nuevos aprendizajes.					
3.2 Propone algunas acciones y procedimientos que promuevan procesos de aprendizaje: observar, descubrir, inferir, experimentar, investigar, analizar, sintetizar y etc.					
3.3 Incluye la aplicación de acciones para consolidar los aprendizajes esperados.					
<b>4. MATERIALES EDUCATIVOS</b>		<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
4.1 Propone el uso de recursos bibliográficos, visuales, auditivos y manipulativos que favorecen el desarrollo de las capacidades, actitudes y conocimientos.					
4.2 Considera el uso recursos y materiales educativos de acuerdo a las características del estudiante y su contexto					
<b>5. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES</b>		<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
5.1 Presenta indicadores de evaluación para comprobar los aprendizajes previstos					
5.2 Propone instrumentos para evaluar la(s) capacidad(es), actitud(es) o conocimientos previstos así como la autoevaluación, coevaluación entre los estudiantes.					
<b>Puntaje Sub Total</b>					
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					

## B) CLASE MODELO

**PUNTAJE:** ( 45 puntos dividido entre tres igual 15 puntos)

ESCALA	EQUIVALENCIA	PUNTAJE			
Sobresaliente	Cumple óptimamente con lo previsto en el indicador.	3			
Suficiente	Cumple satisfactoriamente con los requerimientos del indicador.	2			
Insatisfactorio	Cumple parcialmente con los requerimientos del indicador.	1			
Deficiente	No cumple	0			
INDICADORES		Escala de Valoración			
CLASE MODELO		3	2	1	0
<b>1. LOGROS DE APRENDIZAJE</b>					
1.1 Informa a los estudiantes los aprendizajes que se espera lograr el concluir la sesión					
1.2 Ejecuta la sesión teniendo en cuenta las capacidades y conocimientos previstos en el plan					
<b>2. CONTENIDO DEL ÁREA CURRICULAR</b>					
2.1. Desarrolla el tema de la sesión o clase con claridad y precisión.					
2.2. Demuestra dominio del tema durante la sesión.					
<b>3. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CLASE</b>					
3.1 Aplica estrategias para recoger los conocimientos y experiencias previas de los estudiantes y lo relaciona con los nuevos conocimientos					
3.2 Desarrolla las actividades de aprendizaje en forma amena e interesante, manteniendo la atención, motivación y participación de sus estudiantes durante toda la clase.					
3.4 Ejecuta algunas de estas estrategias y procedimientos para promover procesos de aprendizaje: observar, descubrir, inferir, investigar, experimentar, analizar, sintetizar y consolidar los aprendizajes desarrollados.					
3.5 Propicia la participación de los estudiantes a nivel individual y grupal.					
<b>4. CLIMA PARA EL APRENDIZAJE</b>					
4.1 Demuestra altas expectativas e interés respecto al aprendizaje de sus estudiantes					
4.2. Apoya a los estudiantes que muestran dificultad en sus aprendizajes					
4.3 Escucha con atención e interés las opiniones y apreciaciones de sus estudiantes					
<b>5. MATERIALES EDUCATIVOS</b>					
5.1 Utiliza adecuadamente recursos y materiales educativos de diversos tipos para alcanzar los aprendizajes previstos.					
5.2 El material educativo seleccionado es adecuado					
<b>6. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES</b>					
6.1 Utiliza instrumentos de evaluación previstos en el plan de sesión de aprendizaje					
6.2 Promueve la participación de los estudiantes en la evaluación de sus aprendizajes					
<b>Puntaje Sub Total</b>					
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					

## C). ENTREVISTA PERSONAL: CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD EDUCATIVA, CONOCIMIENTO DEL NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA Y SU CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN PUNTAJE: (15 puntos)

ESCALA	EQUIVALENCIA	PUNTAJE
Sobresaliente	Cumple óptimamente con lo previsto en el indicador.	1
Deficiente	No cumple	0

ASPECTOS		INDICADORES	Escala de Valoración		
			2	1	0
A. Realidad Educativa	A.1 La realidad económica, social, ambiental, tecnológica, educativa y cultural de la localidad	- Identifica algunas características del desarrollo educativo, tecnológico y cultural en la localidad y en la región y su relación con la educación			
		- Identifica las normas educativas para el 2010.			
		- Explica la importancia del PPR y PELA			
		- Refiere las finalidades del PELA			
		- Refiere los resultados de la ECE de los últimos años.			
SUB TOTAL					

ASPECTOS	INDICADORES		Escala de Valoración	
			1	0
B. Capacidad de Comunicación	B.1. Claridad	-Expresa sus ideas en forma clara, comprensible y organizada		
	B.2. Comprensión oral	- Comprende el propósito de comunicación de su interlocutor		
	B.3. Expresión no verbal	- Mantiene contacto visual con su interlocutor		
	B.4. Argumentación	-Expresa sus ideas estableciendo una clara relación entre la conclusión y las premisas de sus razonamientos		
	B.5. Empatía	- Expresa tolerancia y respeto de hacia las ideas ajenas.		
	SUB TOTAL			
			TOTAL	

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR:

---

FECHA:

---

FIRMA:

---

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónUnidad de Gestión  
Educativa Local N.º 05

Área de Gestión Pedagógica

**SELECCIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL DOCENTE PARA  
ACOMPANANTES PEDAGÓGICOS DEL PELA****FICHA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b>
<b>NIVEL AL QUE POSTULA:</b>
<b>EXPEDIENTE:</b>

I) **EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, EXPERIENCIA LABORAL** Se califica con el expediente. Tiene un **máximo de 30 puntos**, en los siguientes aspectos:

<b>A) Títulos o Grados Académicos:</b> Se calificará hasta un máximo de 15 puntos, según la siguiente tabla:	PJ	PJ
1. Doctorado o estudios concluidos de Doctorado	10	
2. Grado de magíster	08	
3. Estudios concluidos de maestría	06	
4. Estudios de maestría	05	
5. Título profesional de docente en la especialidad (indispensable)	05	
6. Estudios en computación e informática	05	

<b>B) Estudios de Especialización, Diplomados y Capacitaciones realizadas en los últimos cinco años</b> Se calificará hasta un máximo de 15 puntos según la siguiente tabla:	Puntaje	PJ
4. Título de especialización duración no menor de dos años	10	
5. Diplomado en la Especialización	10	
6. Certificado de segunda especialidad sin título duración no menor a un año	05	
7. Diplomas y Certificados de capacitación. -Duración: 220 horas lectivas (05 puntos) -Duración: 180 horas lectivas (04 puntos). -Duración: 40 a 189 horas lectivas (01 punto).	05	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		

<b>C) MÉRITOS</b>	Puntaje	PJ
1. Textos escolares originales publicados, indicando editorial y fecha inscritos en el Biblioteca Nacional(solo un texto)	04	
2. Obras científicas, literarias o trabajos de investigación publicados, indicando revista, editorial y fecha. (solo un texto)	02	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		

<b>D) Experiencia Laboral</b> .Se califica hasta un <b>máximo de 20 puntos</b> , considerando:	Puntaje
1. Acompañamiento docente dos puntos por año máximo 06 puntos	
2. En el aula diferentes al II o III ciclo ( se otorga dos punto por año el máximo es 03 puntos)	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	

**FIRMA Y SELLO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N.º 05

Área de Gestión Pedagógica

## **SELECCIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL PELA**

### **FICHA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b>
<b>NIVEL AL QUE POSTULA:</b>
<b>EXPEDIENTE:</b>

ASPECTOS A EVALUAR		PJ	PJ
a) Formación Académica	12. Título profesional (en materia relacionada al cargo)	30	
	13. Título profesional técnico (en materia relacionada al cargo)	20	
	14. Otro título profesional	15	
	15. Otros estudios superiores no concluidos	10	
	16. Estudios de técnico en computación e informática	10	
b) Capacitaciones	1. Capacitación Técnica - Realizado en los últimos cinco años, con una duración mínima de 40 horas, dos puntos por cada uno de ellos.	Máx 15	
	2. Certificados de capacitaciones realizados en los últimos cinco años con una duración de 40 horas, dos puntos por cada uno de ellos	Máx 10	
c) Experiencia laboral relacionado al cargo al que postula	1. Experiencia como administrativo del PELA (mínimo nueve meses 02 puntos). 2. se considera la experiencia acumulada en los últimos cinco años. - Corresponde 0.25 puntos por cada mes acreditado. - Máximo a considerar 52 meses - No corresponde puntaje por periodos menores de 30 días.	Máx 15	
<b>TOTAL</b>			

**FIRMA Y SELLO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA**